

Términos municipales afectados: CASAR DE CACERES.

Tipo de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Aluminio Acero Aluminio.

Longitud total en Kms.: 1,340.

Apoyos: Hormigón Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 9.

Crucetas: METALICAS.

Aisladores:

TIPO	MATERIAL
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: ZONA DE LA CHARCA DE CASAR DE CACERES.

Presupuesto en pesetas: 8.000.000.

Finalidad: DESVIO DE LINEA POR ENSANCHAMIENTO DE CALLE.

Referencia del expediente: 10/AT-001756-000001.

A los efectos prevenidos en el artº 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 13 de julio de 1994. El Jefe Servicio Territorial. Pedro García Isidro.

ANUNCIO de 14 de julio de 1994, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004987-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: ELECTRICAS PITARCH, S.A., con domicilio en: CACERES, C/ VIENA, 12, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: APOYO S/N., ANTERIOR AL C.T. DEL POLIGONO INDUSTRIAL.

Final: APOYO NUM. 1 DE LA DERIVACION AL C.T. NUM. 5.

Términos municipales afectados: NAVAS DEL MADROÑO.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15 KV.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,365.

Apoyos: Hormigón Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: METALICAS.

Aisladores:

TIPO	MATERIAL
Rígido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: NAVAS DEL MADROÑO.

Presupuesto en pesetas: 940.921.

Finalidad: POSIBILITAR CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.

Referencia del expediente: 10/AT-004987-000001.

A los efectos prevenidos en el artº 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 14 de julio de 1994. El Jefe Servicio Territorial. Pedro García Isidro.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 16 de agosto de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública la declaración de Impacto Ambiental sobre el Proyecto de «Acondicionamiento de la carretera CC-800, de Trujillo a Montánchez. Tramo: Montánchez - Torre de Santa María».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del Ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 22 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de